



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



**“2020 –Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capióvi”**

Capióvi, Misiones, 25 de noviembre del 2020.-

DECLARACIÓN N° 005/2020:

VISTO: que se ha declarado la Emergencia Hídrica en nuestra Localidad según Ordenanza N° 062/2020.

CONSIDERANDO: QUE, el Arroyo Capióvi ha utilizado como fuente para las 1.400 conexiones de agua que posee la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Capióvi Ltda., no alcanza a cubrir la demanda.

QUE, dicha Cooperativa solicita la construcción de una toma de agua e impulsión desde el Río Paraná, para solucionar definitivamente la problemática actual y garantizar la provisión del líquido vital en el futuro, teniendo en cuenta el constante crecimiento de la Localidad y por ende las conexiones de Agua.

QUE, la Cooperativa ni el Municipio cuentan con los recursos para una obra de esa magnitud.


QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal la construcción de una Toma de agua sobre el Río Paraná y la impulsión de la misma hasta la actual planta potabilizadora, que garantice suficiente abastecimiento para varias décadas.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, y cumplido **ARCHÍVESE.**-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar María VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi